

Ley del Aborto en España

El **aborto legal en España** es un pilar de la salud sexual y reproductiva. La **interrupción voluntaria del embarazo (IVE)** está regulada por una ley del aborto basada en plazos, que garantiza a las mujeres la autonomía sobre su cuerpo y su decisión de forma segura y legal. Entender la **ley del aborto en España** es fundamental para saber cómo y **cuándo se puede abortar en España** de manera legal y protegida.

Evolución histórica de la ley del aborto en España

La **historia del aborto en España** refleja un cambio social y legal progresivo, desde la clandestinidad hasta la plena legalización.

Antes de la legalización (clandestinidad y exilio reproductivo)

Durante gran parte del siglo XX, el aborto era un delito penalizado. Esta situación forzaba a miles de mujeres a recurrir a la **clandestinidad**, poniendo en grave riesgo su salud y su vida. Muchas otras se veían obligadas a un **"exilio reproductivo"**, viajando a otros países europeos (principalmente Reino Unido y Países Bajos) para abortar de manera segura.

Ley de supuestos de 1985

En 1985 se aprobó la **primera ley del aborto en España**, que despenalizaba la IVE en tres supuestos:

- Riesgo grave para la salud física o mental de la mujer.
- Violación.
- Malformaciones o taras físicas o psíquicas en el feto.

Aunque supuso un avance, no garantizaba la libertad de elección de la mujer.

Ley de plazos de 2010 (LO 2/2010)

La Ley Orgánica 2/2010 instauró un modelo de plazos, reconociendo por primera vez el derecho de la mujer a decidir libremente **hasta qué semana se puede abortar en España** sin necesidad de alegar causa.

Reforma de 2023: cambios clave

La reforma de 2023 perfeccionó la ley de 2010 para eliminar barreras de acceso. Entre sus principales novedades:

- Las jóvenes de **16 y 17 años** pueden abortar sin consentimiento paterno.
- Se eliminaron los 3 días de reflexión obligatorios.
- Se reforzó el acceso en hospitales públicos, asegurando que siempre haya profesionales disponibles incluso si algunos se declaran objetores de conciencia.

Marco legal vigente en 2025

La legislación actual establece claramente **con cuántas semanas se puede abortar en España** y bajo qué condiciones.

Aborto libre por plazos

Toda mujer tiene derecho a interrumpir su embarazo a petición propia **hasta la semana 14 de gestación**. No es necesario alegar ninguna causa, la decisión es personal.

Supuestos médicos hasta la semana 22

Más allá del plazo de las 14 semanas, la IVE se permite **hasta la semana 22** en los siguientes casos:

- **Riesgo grave para la vida o la salud de la embarazada.**
- **Anomalías graves en el feto.**

Casos sin límite de plazo

La ley contempla que el aborto se pueda realizar **sin límite de semanas** en dos situaciones especiales:

- Cuando se detectan **malformaciones incompatibles con la vida del feto**.
- Cuando el feto presenta una **enfermedad extremadamente grave e incurable** al nacer. En ambos casos, el diagnóstico debe ser confirmado por un comité clínico.

Cómo se aplica la ley del aborto en la práctica

Acceso por la sanidad pública

El acceso a la IVE a través del **Sistema Nacional de Salud (SNS)** es un derecho garantizado y gratuito. El primer paso es acudir a un centro de salud, donde se te informará y se iniciará el proceso de derivación a un centro acreditado.

La reforma de 2023 ha reforzado el papel de la atención primaria para facilitar este acceso. Un punto clave de la ley es la creación de un **registro de objetores de conciencia**, lo que asegura que, incluso si tu médico se acoge a este derecho, serás atendida por otro profesional.

Acceso en clínicas privadas acreditadas

También se puede acceder a clínicas privadas reguladas, donde los tiempos son más rápidos y los costes oscilan entre 300 y 800 euros según **con cuántas semanas se puede abortar**.

Desigualdades territoriales

Aunque la ley es nacional, persisten diferencias por comunidades autónomas. La reforma de 2023 busca garantizar que en toda España se respete este derecho.

Preguntas frecuentes (FAQ)

¿El aborto es legal en España?

Sí, el aborto es legal en España siempre que se realice dentro de los plazos y condiciones de la ley vigente.

¿Qué derechos tienen las menores de 16 años?

Si eres menor de 16 años, la ley sí exige el consentimiento de tus representantes legales (padres o tutores). Sin embargo, si existe un conflicto grave o un riesgo de violencia, puedes solicitar que un comité especializado decida por ti, garantizando tu seguridad.

¿Qué pasa si todos los médicos de mi zona son objetores?

La ley establece que el sistema público debe garantizar la prestación del servicio. Si en tu centro de salud o área todos los profesionales son objetores, el servicio de salud de tu comunidad autónoma tiene la obligación de derivarte a un centro o profesional que pueda realizar el procedimiento, garantizando que no se vulnere tu derecho.

¿Puedo ser sancionada por abortar fuera de los plazos legales?

La ley española despenaliza el aborto siempre que se realice en los plazos y supuestos que establece. Si se realiza fuera de estos, la interrupción del embarazo no está amparada por la ley, y podría acarrear consecuencias legales.

H2: Recursos y documentación oficial

Para obtener información detallada y de primera mano, te recomendamos consultar las siguientes fuentes oficiales y de apoyo:

- [Texto completo de la Ley 2/2010 y sus modificaciones en 2023](#)
- [Informes y guías del Ministerio de Sanidad](#)
- [Asociaciones de apoyo a mujeres:](#)
 - [Plataforma de Mujeres por la Salud](#)
 - [SEDRA: Federación de Planificación Familiar Estatal](#)